República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Arjona

Señor Juez,

Doy cuenta a usted del presente Despacho Comisorio No. 002, con radicado interno No. 13052-4089-001-2023-00321-00 Llegado del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal del Carmen de Bolívar, librado dentro del proceso Ejecutivo Singular iniciado por ALVARO FERNANDO GONZALEZ MEDINA contra MANUEL SEGUNDO PEREZ SEPULVEDA y viene para realizar diligencia de secuestro. Provea. RAD: 13052-4089-001-2023-00321-00

Arjona, mayo 16 de 2023

SECRETARIO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. Arjona (Bolívar) Mayo dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

Auxíliese el presente Despacho Comisorio No. 002, con radicado interno No. 13052-4089-001-2023-00321-00 llegado del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal del Carmen de Bolívar, librado dentro del proceso Ejecutivo Singular iniciado por ALVARO FERNANDO GONZALEZ MEDINA contra MANUEL SEGUNDO PEREZ SEPULVEDA.

En consecuencia, se ordena comisionar a la Inspección de Policía de esta localidad para la práctica de la diligencia del secuestro del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 062-269960l de propiedad del demandado MANUEL SEGUNDO PEREZ SEPULVEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.885.103 inmueble ubicado en la Transversal 52- 49 – 38 Barrio El Carmen en el municipio de Arjona Bolívar, con cabida y linderos, Lote 1 predio y casa construida – área 240.00 m2, área construida 78 MT2. Linderos por el Frente con el lote 133 en 10 mts, por el Fondo con Remberto Flórez en 10 mts, por la Derecha entrando con Arturo Castro en 24.00 mts por la Izquierda entrando con Cesar Llerena en 24.00.mts. Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.

Comuníquese a la secuestre nombrada a la Doctora Margarita Irina Castro Padilla. Si acepta el cargo, désele posesión.

Una vez cumplido lo anterior, remítase la actuación a su lugar de origen.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ

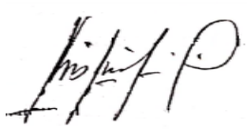

ISAIAS HINCAPIE MONCADA

A.H.C.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

ARJONA BOLÍVAR

POR ESTADO Nº 067, LE NOTIFICO A LAS PARTES QUE NO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO DE FECHA 16 DE MAYO DE 2023.

ARJONA BOLÍVAR, 17 DE MAYO DE 2023.

PEDRO JOSÉ GUZMÁN PÁJARO
Secretario